



# Zaldívar: Hay “activismo” en proyecto de ministro

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

**EL COORDINADOR** general de Política y Gobierno de la Presidencia de México, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, calificó de “ridículo” y como un acto de “activismo” el proyecto que presentó el lunes el ministro Juan Luis González Alcántara en el que busca invalidar parcialmente algunos puntos de la reforma al Poder Judicial (PJ).

“Esto es un ridículo absoluto, es un activismo político de la Corte; no está actuando como Tribunal Constitucional, está actuando como un actor político y deshonrando la función que la Constitución le da”, declaró Zaldívar Lelo de Larrea durante su participación en el noticiero radiofónico de Ciro Gómez Leyva.

Además, argumentó que ninguno de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está en condiciones de votar por este proyecto debido a que todos se han pronunciado tanto en contra como a favor.

Señaló que están impedidos de votar este proyecto por la

Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria que “establece que cualquier juzgador, incluyendo ministro, se tiene que declarar impedido cuando tenga un interés directo y personal en el asunto”.

Mencionó que el lunes, el ministro Javier Laynez declaró que no estaban rendidos y que continuaban en la lucha, lo que era muestra de que son “juez y parte”.

“Esto no podrían hacerlo desde el punto de vista jurídico, constitucional, ético y político; ya lo están haciendo. Estamos en presencia de un activismo, no solamente judicial, sino de un activismo de la Suprema Corte para oponerse a una reforma que fue votada claramente por el pueblo de México”, apuntó el ministro retirado.

Asimismo, Arturo Zaldívar dijo que tienen legitimación los partidos políticos para impugnar una reforma a la Constitución; “la legitimación para impugnar leyes a través de una acción inconstitucional es una legitimidad acotada, es decir, solamente pueden impugnar los partidos políticos leyes electorales federales o locales y obviamente la Constitución no es una ley”.

## 14

Años se desempeñó Zaldívar como ministro de la SCJN